



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES  
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
TLAXCALA**

No.	REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
	PÓLIZA / DOCUMENTO				
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS</b>					
1					
P00030	15/01/2020	Ministraciones inferiores a lo pronosticado	417,674.00		
D00003	31/01/2020		390,271.91		
D00005	31/01/2020		13,586.00		
P00068	06/02/2020		301,313.00		
D00008	29/02/2020		387,536.73		
D00009	29/02/2020		6,273.00		
P00120	03/03/2020		275,999.00		
D00010	31/03/2020		388,595.89		
D00011	31/03/2020	Ministraciones de recursos participaciones	6,182.00		
P00137	01/04/2020		388,022.00		
P00141	01/04/2020		29,434.78		
P00142	01/04/2020		3,000.00		
D00020	30/04/2020	gastos médicos e impuesto sobre nóminas;	425,296.23		
D00022	30/04/2020		6,183.00		
P00153	06/05/2020		258,199.00		
P00154	18/05/2020		8,131.20		
P00168	18/05/2020	diciembre del 2020	8,131.20		
D00021	31/05/2020		400,220.90		
D00025	31/05/2020		6,957.00		
P00164	01/06/2020		32,907.89		
D00023	30/06/2020		387,225.31		
D00024	30/06/2020		6,417.00		
P00208	01/07/2020		270,999.00		
P00209	14/07/2020		24,984.25		
P00210	14/07/2020		33,000.87		
P00211	14/07/2020		27,088.02		
P00212	14/07/2020		4,850.00		
P00213	14/07/2020		8,131.20		
D00026	31/07/2020		558,016.38		
P00214	14/08/2020		262,049.00		
D00027	31/08/2020		418,185.00		
P00215	05/09/2020		314,499.00		
D00028	30/09/2020		417,892.38		
P00273	01/10/2020		33,094.25		
P00274	01/10/2020	estatales; nóminas, seguro de vida, gastos médicos e impuesto	33,202.90		
P00275	13/10/2020		268,999.00		
D00033	31/10/2020		409,072.00		
D00048	31/10/2020		6,573.00		
P00318	05/11/2020		266,249.00		
P00316	07/11/2020		33,151.34		
P00317	07/11/2020		33,204.76		
D00046	30/11/2020		51,362.77		
D00049	30/11/2020		460,565.26		



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES  
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020



SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)

PÉRIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN								
2	D00050 P00337 P00338 D0047 D0051	30/11/2020 23/12/2020 23/12/2020 31/12/2020 31/12/2020		6,488.00 182,781.70 1,644.35 438,347.06 1,644.35										
						NORMA INCUMPLIDA								
						Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1ºy 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.								
						Presentar la documentación que acredite las acciones implementadas por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, a fin de que le fueran radicadas la totalidad de los recursos de Participaciones Estatales autorizados.								
						ACCIÓN A SOLVENTAR								
						Justificar y documentar el importe de las ministraciones no radicadas al Instituto, además de documentar el motivo de la reducción respecto de autorizado y publicado.								
						En lo subseciente, deberán asegurarse de que en el transcurso del ejercicio les sean radicadas la totalidad de las participaciones autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala.								
						REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA								
2	Estado de Cuenta Bancario Auxiliar Contable Conciliación Bancaria C00211	Diciembre 2020 31/12/2020 29/12/2020	Abonos en libros no considerados en bancos Comprobación de gastos			De la revisión a los movimientos del estado de cuenta bancario correspondiente a la cuenta *****2011 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer SA, así como del análisis a los registros del auxiliar contable y de los saldos reportados en conciliación bancaria, se detectó que en el mes de diciembre erogaron recursos públicos por \$146.05 reportados en auxiliares contables como comprobación de gastos derivado de la adquisición de regalos navideños para el personal del Instituto; sin embargo, el estado de cuenta bancario no reporta salidas de recursos públicos.								
						NORMA INCUMPLIDA								
						Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 12 fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: "Revelación Suficiente" y "Registro e Integración Presupuestaria".								
						ACCIÓN A SOLVENTAR								
						Remitir evidencia documental que acredite las erogaciones de recursos reportadas en la información financiera, misma que no se acredita con los movimientos bancarios del estado de cuenta.								
3	Balanza de Comprobación	31/12/2020	Saldo de resultado de ejercicios anteriores Resultado de Ejercicios Anteriores	2,669,558.89		Implementar mecanismos de control al interior del Departamento Administrativo del Instituto, a fin de que en la información financiera reconozcan las operaciones y transacciones que afectan económicamente al Ente Público conforme a su fecha de realización.								
						De la revisión y análisis a los saldos reportados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2020 del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, se detectó que el saldo contable de la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores" por \$2,669,558.89 no se encuentra soportado con recursos disponibles en bancos, originando una diferencia de \$2,560,839.29.								
						Lo anterior, debido a que los recursos disponibles en bancos ascienden a \$2,942,340.18 y el superávit presupuestal del ejercicio fiscal 2020 es por \$2,833,620.56. Se detalla:								
						<table border="1"> <tr> <td>Cuenta Contable</td> <td>Signo</td> <td>Descripción</td> <td>Importe</td> </tr> <tr> <td>1112</td> <td>Saldo</td> <td>Bancos y tesorería (Efectivo disponible)</td> <td>2,942,340.18</td> </tr> </table>	Cuenta Contable	Signo	Descripción	Importe	1112	Saldo	Bancos y tesorería (Efectivo disponible)	2,942,340.18
Cuenta Contable	Signo	Descripción	Importe											
1112	Saldo	Bancos y tesorería (Efectivo disponible)	2,942,340.18											



CONGRESO DEL ESTADO DE  
Tlaxcala  
SOPORTANDO  
ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES  
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020



SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)  
PERÍODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA PÓLIZA / DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN					
					-	Menos	Superávit (Ejercicio Fiscal 2020)	2,833,620.58		
					3220	Menos	Resultado de Ejercicios Anteriores	2,659,558.89		
					-	Igual	Diferencia	- 2,560,839.29		
					<u>Saldo No soportado</u>		-	2,560,839.29		
<b>NORMA INCUMPLIDA</b>		Artículos 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.								
<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>		<p>Efectuar la conciliación del saldo a fin de verificar y sustentar que el saldo de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, se encuentra debidamente soportado e identificado con recursos públicos disponibles en bancos, o en su caso, determinar cuál fue la aplicación del mismo.</p> <p>Presentar la documentación de la conciliación del saldo de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, misma que deberán remitir a este Órgano Fiscalizador a fin de verificarla.</p> <p>En lo subsecuente, deberán mantener identificada la integración del saldo de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores reportado en la información financiera del Ente Público.</p>								
4	<b>Estado Analítico de Ingresos y Egresos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad</b> Estado Analítico de Ingresos Ingresos Presupuestarios Egreso Presupuestarios Egresos	<b>Superávit ejercicio</b> 31/12/2020 12,654,157.41 9,820,536.85			El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, reportan al 31 de diciembre de 2020 un superávit por \$2,833,620.58; sin embargo, omitieron presentar la distribución por programa y proyecto a nivel de capítulo, partida presupuestal, así como especificar las acciones en las que serán ejercidos estos recursos, mismos que tendrían que ser reflejados y considerados en las metas y objetivos del Instituto en el año en que se realicen.					
<b>NORMA INCUMPLIDA</b>		Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 272, 275 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.								
<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>		Presentar distribución de los recursos por programa y proyecto a nivel capítulo y partida presupuestal debidamente autorizada por el Consejo Directivo del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad.								
		En lo subsecuente, deberán autorizar la distribución del superávit correspondiente a ejercicios anteriores, el cual se deberá reflejar en el impacto de las metas del Instituto.								
5	<b>Depreciación de activos</b> Depreciación de Activos fijo Depreciación de Activo fijo	<b>de</b> 21/12/2020 31/12/2020	<b>de</b> 2,986,662.72 40,829.74		De la revisión y análisis a la información financiera, así como de la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad del ejercicio fiscal 2020, mediante oficio <b>DAE/017/2021</b> de fecha 09 de febrero de 2021 y proporcionadas con oficio <b>ITPCD/IA/012/2021</b> de fecha 18 de febrero del 2021, se detectó que mediante pólizas D00037 y D00039 del 21 y 31 de diciembre del 2020 respectivamente, efectuaron el registro de depreciación de activo fijo por \$3,027,492.46; no obstante a lo anterior, omitieron presentar evidencia documental que acredite la estimación de los parámetros de la vida útil de los bienes depreciados, en virtud de que la depreciación se aplicó a bienes muebles adquiridos desde el ejercicio fiscal 2006 hasta 2019.					
					Se detalla:					

**ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES**  
**CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**



**SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)**  
**PERÍODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE**

No.	REFERENCIA PÓLIZA / DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN																									
					Pólizas	Cuenta	Concepto	Importe de depreciación																						
					D00037	1263-1	Depreciación de Mobiliario y equipo de administración	432,780.86																						
					D00039	1263-2	Depreciación de Mobiliario y equipo educacional	80,772.76																						
						1263-3	Depreciación de Instrumentos médicos y de laboratorio	610,093.85																						
						1263-4	Depreciación de equipo de transporte	1,833,098.10																						
						1263-6	Depreciación de Mobiliario y equipo de administración	29,311.99																						
						1265-1	Depreciación de Software	41,434.90																						
							Total	3,027,492.46																						
<b>NORMA INCUMPLIDA</b>																														
6		Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente			Artículos 24, 27, 28, 30 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala Y sus Municipios, 1º Y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y Apartado B numeral 6 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, así como Parámetros de Estimación de la Vida Útil.																									
		Deberán presentar evidencia documental que acredite la estimación de los parámetros de la vida útil de los bienes depreciados, en virtud de que la depreciación se aplicó a bienes muebles adquiridos desde el ejercicio fiscal 2006 hasta 2019.			Deberán realizar la depreciación de activo fijo en apego a lo establecido en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.																									
					De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones realizadas por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, durante el ejercicio fiscal 2020, se detectó que erogaron \$25,420.30 por concepto de adquisición de material para desinfección del personal consistente en: sanitizante de uso doméstico, gel antibacterial, alcohol etílico, humidificador, oxímetro y dispensador de gel a favor de los proveedores Norma Bernal Aquiahuitl y Estefany Díaz Mitre; sin embargo, el Instituto efectuó el pago bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente, puesto que omitieron presentar requisiciones de los consumibles adquiridos, así como evidencia documental que acredite la recepción y distribución de los materiales adquiridos. Se detalla:																									
					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Proveedor</th> <th>Folio Fiscal</th> <th>Fecha</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>c00132</td> <td>02/10/2020</td> <td>Norma Bernal Aquiahuitl</td> <td>AAA1747C-6CA8-45EA-8174-1F77922803008</td> <td>01/10/2020</td> <td>Varios (artículos para desinfección de personal)</td> <td>22,820.30</td> </tr> <tr> <td>c00164</td> <td>28/10/2020</td> <td>Estefany Díaz Mitre</td> <td>93378042-BEEF-4F41-8E39-5FF04768EB56</td> <td>28/10/2020</td> <td>Dispensador de gel antibacterial</td> <td>2,600.00</td> </tr> </tbody> </table>					Póliza	Fecha	Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Concepto	Importe	c00132	02/10/2020	Norma Bernal Aquiahuitl	AAA1747C-6CA8-45EA-8174-1F77922803008	01/10/2020	Varios (artículos para desinfección de personal)	22,820.30	c00164	28/10/2020	Estefany Díaz Mitre	93378042-BEEF-4F41-8E39-5FF04768EB56	28/10/2020	Dispensador de gel antibacterial	2,600.00
Póliza	Fecha	Proveedor	Folio Fiscal	Fecha	Concepto	Importe																								
c00132	02/10/2020	Norma Bernal Aquiahuitl	AAA1747C-6CA8-45EA-8174-1F77922803008	01/10/2020	Varios (artículos para desinfección de personal)	22,820.30																								
c00164	28/10/2020	Estefany Díaz Mitre	93378042-BEEF-4F41-8E39-5FF04768EB56	28/10/2020	Dispensador de gel antibacterial	2,600.00																								
<b>NORMA INCUMPLIDA</b>																														
		Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.																												



**ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES**

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES**  
**CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**

**SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)**  
**PERÍODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE**



No.	REFERENCIA PÓLIZA / DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN																					
7	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>	<b>Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente</b>	4,533.28	6,113.20	<p>Remitir evidencia documental de las requisiciones de los consumibles adquiridos, así como evidencia documental que acredite la recepción y distribución de los materiales adquiridos. En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad.</p> <p>Implementar mecanismos de control al Interior del Departamento de Administración del Instituto, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.</p> <p>De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones realizadas por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, durante el ejercicio fiscal 2020, se detectó que erogaron \$10,646.48 por concepto de adquisición de 6 mamparas de diferentes medidas para las áreas operativas y administrativas a favor del proveedor Promic Promotora Inmobiliaria Y Construcciones SAS de CV; sin embargo, el Instituto efectuó el pago bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación en los fines del ente, puesto que omitieron presentar requisiciones de los bienes adquiridos, así como evidencia fotográfica que acredite el destino y utilización de las mamparas adquiridas. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza</th><th>Fecha</th><th>Proveedor</th><th>Folio Fiscal del CFDI</th><th>Fecha</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00091</td><td>10/07/2020</td><td>Promic Promotora Inmobiliaria Y Construcciones SAS de CV</td><td>0DD806A7-30DA-4720-BACC-8C2592AA024C</td><td>09/07/2020</td><td>Adquisición de 4 mamparas de acrílico de 3m con medidas de 80x58cm</td><td>4,533.28</td></tr> <tr> <td>C00126</td><td>22/09/2020</td><td></td><td>B6E392DD-7E14-445D-A333-1D65B0F065D6</td><td>21/09/2020</td><td>Adquisición de 2 mamparas de mica acrílica con base medidas de 12x60</td><td>5,800.00</td></tr> </tbody> </table>	Póliza	Fecha	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Fecha	Concepto	Importe	C00091	10/07/2020	Promic Promotora Inmobiliaria Y Construcciones SAS de CV	0DD806A7-30DA-4720-BACC-8C2592AA024C	09/07/2020	Adquisición de 4 mamparas de acrílico de 3m con medidas de 80x58cm	4,533.28	C00126	22/09/2020		B6E392DD-7E14-445D-A333-1D65B0F065D6	21/09/2020	Adquisición de 2 mamparas de mica acrílica con base medidas de 12x60	5,800.00
Póliza	Fecha	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Fecha	Concepto	Importe																				
C00091	10/07/2020	Promic Promotora Inmobiliaria Y Construcciones SAS de CV	0DD806A7-30DA-4720-BACC-8C2592AA024C	09/07/2020	Adquisición de 4 mamparas de acrílico de 3m con medidas de 80x58cm	4,533.28																				
C00126	22/09/2020		B6E392DD-7E14-445D-A333-1D65B0F065D6	21/09/2020	Adquisición de 2 mamparas de mica acrílica con base medidas de 12x60	5,800.00																				
8	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>	20.000.00	20.000.00	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.</p> <p>Remitir evidencia documental de las requisiciones de los bienes adquiridos, así como evidencia fotográfica que acredite el destino y utilización de las mamparas adquiridas. En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite las erogaciones realizadas a cargo de los recursos públicos del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad.</p> <p>Implementar mecanismos de control al Interior del Departamento de Administración del Instituto, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.</p> <p>De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020, se detectaron gastos por suministro de combustible por \$87,695.99; no obstante, el importe suministrado de acuerdo a las erogaciones registradas y reconocidas en la información financiera difiere de manera mensual respecto de los importes reportados mediante bitácoras de combustible, originando una diferencia no justificada en el suministro por \$7,495.99. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inconsistencias en bitácoras de combustible</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00012 / C00031 / C00051 / C00056 / C00073 /</td><td>Combustibles, lubricantes y aditivos</td><td>12.000.00</td></tr> <tr> <td>04/02/2020 02/03/2020 18/03/2020 26/03/2020 05/06/2020</td><td></td><td>20.000.00 20.000.00 195.99 200.00</td></tr> </tbody> </table>	Inconsistencias en bitácoras de combustible	Concepto	Importe	C00012 / C00031 / C00051 / C00056 / C00073 /	Combustibles, lubricantes y aditivos	12.000.00	04/02/2020 02/03/2020 18/03/2020 26/03/2020 05/06/2020		20.000.00 20.000.00 195.99 200.00												
Inconsistencias en bitácoras de combustible	Concepto	Importe																								
C00012 / C00031 / C00051 / C00056 / C00073 /	Combustibles, lubricantes y aditivos	12.000.00																								
04/02/2020 02/03/2020 18/03/2020 26/03/2020 05/06/2020		20.000.00 20.000.00 195.99 200.00																								



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS  
CLIENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES  
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**

ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES  
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

TLAXCALA

Elaboró:

C.P. LORENA HERNÁNDEZ MONTIEL

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

C.P. JAIME VICTOR FERNANDEZ DERREZA

C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA

Revisó:

Autorizó

Vo.Bo.:

Vo.Bo.:



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ENTE ESTATALES  
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**

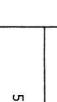
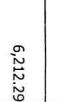
## **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)**



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES  
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**

**PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)**

No.	REFERENCIA PÓLIZA / DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN																																																																													
<b>NORMA INCUMPLIDA</b>					Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.																																																																													
<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>					<p>Presentar relación debidamente firmada que acredite la distribución de los regalos adquiridos a cargo de los recursos públicos del Instituto, y/o en su caso, reintegrar \$11,500.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.</p> <p>En lo subsecuente, deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite los gastos realizados por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, así como ponerla a disposición del Órgano de Fiscalización Superior para su revisión y fiscalización.</p> <p>Implementar mecanismos de control al interior del Departamento de Administración del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones con cargo a los recursos del Ente Público, se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.</p>																																																																													
<b>EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS</b>																																																																																		
<b>3</b>		<b>Pago de gastos improcedentes</b>			<p>De la revisión, análisis y verificación a los pagos de nómina de personal del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, requeridas mediante oficio <b>OFS/0017/2021</b> de fecha 02 de febrero del 2021, mismas que fueron proporcionadas con oficio <b>ITPCD/JDA/006/2021</b>; de lo anterior, al realizar su comparación con otras nóminas y plantillas de personal pertenecientes a otros entes fiscalizables, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, se detectó incompatibilidad en el horario de la C. María Edith Muñoz Martínez quien ostenta el cargo de auxiliar administrativo al interior del Instituto, en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Lo anterior en virtud de que, de conformidad con la carga horaria del personal del Instituto, proporcionada con oficio <b>ITPCD/JDA/006/2021</b>, suscrito por la Mtra. María Celia Concepción Sánchez Islas, en su carácter de Jefa del Departamento Administrativo.</p> <p>Cabe señalar, que la C. María Edith Muñoz Martínez erogó sueldos y demás prestaciones en la Universidad Autónoma de Tlaxcala "UAT" por \$128,577.67, con cargo de Contador General adscrita a la Facultad de Odontología, con una jornada laboral de 8 horas de lunes a viernes; en este sentido, los sueldos y demás prestaciones pagadas con cargo a los recursos del Instituto por \$208,649.42 son improcedentes al no acreditar la compatibilidad del horario. Se detalla:</p>																																																																													
	D00003	31/01/2020 Registro de nómina de Enero	390,271.91	12,424.58																																																																														
	D00008	29/02/2020 Registro de nómina de Febrero	387,536.73	12,424.58																																																																														
	D00010	31/03/2020 Registro de nómina de Marzo	388,595.89	12,424.58																																																																														
	D00020	30/04/2020 Registro de nómina de Abril	425,296.23	17,008.73																																																																														
	D00021	31/05/2020 Registro de nómina de Mayo	400,220.90	16,124.58																																																																														
	D00023	30/06/2020 Registro de nómina de Junio	387,225.31	15,370.10																																																																														
	D00026	31/07/2020 Registro de nómina de Julio	510,823.38	20,161.12																																																																														
	D00027	31/08/2020 Registro de nómina de Agosto	409,872.00	13,483.50																																																																														
	D00028	30/09/2020 Registro de nómina de Septiembre	411,388.38	13,987.76																																																																														
	D00033	31/10/2020 Registro de nómina de Octubre	409,072.00	13,483.50																																																																														
	D00049	30/11/2020 Registro de nómina de Noviembre	460,565.26	28,460.40																																																																														
	D00047	31/12/2020 Registro de nómina de Diciembre	427,366.06	33,295.99																																																																														
	Nominas de Personal	Enero - Diciembre			   																																																																													
					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>R.F.C.</th> <th>Nombramiento</th> <th>Puesto</th> <th>Número de Cuenta de Pago</th> <th>Quincena</th> <th>Total Percepciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>María Edith Muñoz Martínez</td> <td>MUME710527U12</td> <td>Base</td> <td>Auxiliar Administrativo</td> <td>6580339204</td> <td>1</td> <td>6,212.29</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2</td> <td>6,212.29</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>3</td> <td>6,212.29</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>4</td> <td>6,212.29</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>5</td> <td>6,212.29</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>6</td> <td>6,212.29</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7</td> <td>6,212.29</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>8</td> <td>10,795.44</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>9</td> <td>6,212.29</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>10</td> <td>6,212.29</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	R.F.C.	Nombramiento	Puesto	Número de Cuenta de Pago	Quincena	Total Percepciones	María Edith Muñoz Martínez	MUME710527U12	Base	Auxiliar Administrativo	6580339204	1	6,212.29						2	6,212.29						3	6,212.29						4	6,212.29						5	6,212.29						6	6,212.29						7	6,212.29						8	10,795.44						9	6,212.29						10	6,212.29
Nombre	R.F.C.	Nombramiento	Puesto	Número de Cuenta de Pago	Quincena	Total Percepciones																																																																												
María Edith Muñoz Martínez	MUME710527U12	Base	Auxiliar Administrativo	6580339204	1	6,212.29																																																																												
					2	6,212.29																																																																												
					3	6,212.29																																																																												
					4	6,212.29																																																																												
					5	6,212.29																																																																												
					6	6,212.29																																																																												
					7	6,212.29																																																																												
					8	10,795.44																																																																												
					9	6,212.29																																																																												
					10	6,212.29																																																																												



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES  
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**

**PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)**  
**PERÍODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE**

No.	REFERENCIA		DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN		
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)
				11	6,212.29
				12	6,212.29
				13	13,419.37
				14	6,741.75
				15	6,741.75
				16	6,741.75
				17	7,246.01
				18	6,741.75
				19	6,741.75
				20	6,741.75
				21	6,741.75
				22	15,918.65
				23	6,741.75
				24	6,741.75
			Estímulo años de servicio		3,700.00
			Prima vacacional 1er periodo		2,945.52
			Becas ITPOCD		4,800.00
			Aguinaldo		16,564.48
			Prima vacacional 2do periodo		3,248.01
			Total		208,649.42

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 294 fracción III y 295 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1, 115 y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.

Reintegrar \$208,649.42 además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.

יְהוָה יְהוָה יְהוָה

certificada, que acredite la compatibilidad para desempeñar otro empleo, cargo, o comisión remunerada en otro ente público.

Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección General y el Departamento Administrativo del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, a fin de verificar y documentar la compatibilidad de los empleados adscritos en la plantilla y nóminas de personal del Instituto, a fin de evitar el pago de sueldos y demás prestaciones a personal que no acredite la compatibilidad.

De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, durante el ejercicio fiscal 2020, requeridas mediante oficio

C00026	17/02/2020	1,798.74	
C00033	03/03/2020	4,340.00	
C00056	26/03/2020	2,490.73	
C00058	21/04/2020	199.00	
C00082	04/06/2020	199.00	No obstante, se determina que los pagos realizados son gastos improcedentes, en virtud de que, el Acuerdo
C00086	01/07/2020	398.00	que establece los Lineamientos Y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y
C00097	03/08/2020	399.00	Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, establece que:
C00123	07/09/2020	199.00	"quedá estrictamente prohibido el pago del servicio de telefonía celular". Se detalla:



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES  
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020  
ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES  
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)  
PERÍODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA PÓLIZA / DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN					
					Póliza	Número de Cheque	Fecha de Expedición	Folio Fiscal CFDI	Fecha CFDI	Importe
C00134	06/10/2020		199.00	199.00						
C00169	09/11/2020		199.00	199.00	C00026	Ch.4811	17/02/2020	2FBA124C-31A4-4B02-922E-942E873F1208	16/12/2019	199.00
C00204	02/12/2020		199.00	199.00	C00033	Ch.4815	03/03/2020	E8B808AA-A062-4506-AD73-4EA78EC9C945	17/01/2020	199.00
					C00056	Ch.4824	26/03/2020	5FF789F5-790C-4446-B642-3B24287EC991	16/02/2020	199.00
					C00058	Ch.4827	21/04/2020	6368f6FC-A27C-413B-9D2E-5895f68FC9A4	16/03/2020	199.00
					C00082	Ch.4831	04/05/2020	CEE7A875-909E-4D10-8408-4630BE95A1F9	16/04/2020	398.00
					C00086	Ch.4834	01/07/2020	460D1D0-598C-4146-8353-377313FE68D5	16/06/2020	399.00
					C00097	Ch.4836	03/08/2020	DCFT7TALE-961E-45D2-89TE-56865030A2FF	16/07/2020	199.00
					C00123	Ch.4840	07/09/2020	CC655A8B-C197-4955-86A7-AA1D98656800	16/08/2020	199.00
					C00134	Ch.4843	06/10/2020	5CDDEEEB-F88C-4D85-9F7C-2F4ED59C56CF	16/09/2020	199.00
					C00169	Ch.4859	09/11/2020	5F47D0F-C6E6-4BF4-A57B-7E33830C1ADD	16/10/2020	199.00
					C00204	Ch.4864	02/12/2020	470910F3-E267-4D58-83D9-CA022FC67995	16/11/2020	199.00
<b>4 Total de Obs.</b>		<b>SUMA</b>	<b>237,737.42</b>							
Elaboró:		Revisó:			Autorizó:					
<u>C.P. LORENA HERNÁNDEZ MONTIEL</u>		<u>C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA</u>			<u>C.P. JAMES VICTOR FERNÁNDEZ DERREZA</u>					
<u>C.P. ODELLA CUAMATZI BAUTISTA</u>										



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES**  
**CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**

Órgano de Fiscalización Superior  
Tlaxcala

**ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES**



**PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD**  
**ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)**  
**PERÍODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
1			<b>Incumplimiento a la normativa</b>			
			Asignación Global de Servicios Personales del Presupuesto de Egresos del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad	5,586,058.69	5,190,142.00	Derivado del análisis realizado a la asignación de global de servicios personales del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, debidamente autorizado por el Consejo Directivo mediante sesión ordinaria del 17 de marzo de 2020, se detectó un incremento del 7.6% respecto del importe autorizado en la asignación global de servicios personales del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, siendo superior a lo permitido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece que en materia de "servicios personales" que se aprueben en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre el 3.0% de crecimiento real y el crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) señalado en los Criterios Generales de Política Económica; por lo anterior, se detectó exceso en el incremento en la asignación global de recursos destinados a los servicios personales del Ente Público. Se detalla:
						Capítulo 1000 "Servicios Personales"
						Monto Autorizado Ejercicio Fiscal
				2019	2020	Incremento en pesos
				5,190,142.00	5,586,058.69	Incremento %
						395,916.69
						7.6%
			<b>NORMA INCUMPLIDA</b>			
			Artículos 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 275 A fracción I del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.			
			<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>			
			Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.			
2			<b>Incumplimiento a la normativa</b>			
			Trimestre: Enero - Marzo 2020			
			Trimestre: Octubre - Diciembre 2020			
						De la revisión a la información remitida por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad mediante la presentación de cuenta pública, correspondientes al primer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, se detectó la omisión de documentos y/o información establecida en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, misma que debió presentarse de manera digitalizada, en archivo electrónico e impresa debidamente firmada por los titulares y responsables financieros del Ente Público; por lo anterior, es responsabilidad del Director General, así como del Jefe del Departamento Administrativo del Instituto verificar que la información remitida en cuenta pública sea en apego a lo establecido en la normativa aplicable vigente. Se detalla:
			<b>Artículo 12 Anexo A Información General</b>	<b>Concepto</b>		
			1. Información contable	1). Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones 2.) Fuente de financiamiento		
				m)Reporte de ingresos propios por concepto específico que son: Recaudados por los entes fiscalizables y que son transferidos a la Secretaría de Planeación y Finanzas que les son devueltos como participaciones de acuerdo a los convenios celebrados		



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES

CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERÍODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE



Órgano de Fiscalización Superior  
Tlaxcala

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN																																																																	
	PÓLIZA / DOCUMENTO																																																																					
					<p>Artículo 12 Anexo A Información Adicional</p> <table border="1"> <tr> <td>Concepto</td> </tr> <tr> <td>I. Pronóstico de ingresos calendarizado del ejercicio de que se trate</td> </tr> <tr> <td>II. Calendarización para la ministración de los recursos durante el ejercicio de que se trate</td> </tr> <tr> <td>III. Presupuesto basado en Resultados (PR) con la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y calendarizado para el ejercicio de que se trate</td> </tr> <tr> <td>X. Padrón de beneficiarios de programas sociales</td> </tr> </table> <p>Artículo 12 Anexo C)</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo</p>	Concepto	I. Pronóstico de ingresos calendarizado del ejercicio de que se trate	II. Calendarización para la ministración de los recursos durante el ejercicio de que se trate	III. Presupuesto basado en Resultados (PR) con la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y calendarizado para el ejercicio de que se trate	X. Padrón de beneficiarios de programas sociales																																																												
Concepto																																																																						
I. Pronóstico de ingresos calendarizado del ejercicio de que se trate																																																																						
II. Calendarización para la ministración de los recursos durante el ejercicio de que se trate																																																																						
III. Presupuesto basado en Resultados (PR) con la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y calendarizado para el ejercicio de que se trate																																																																						
X. Padrón de beneficiarios de programas sociales																																																																						
					<p><b>NORMA INCUMPLIDA</b></p> <p>Artículos 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios, 12 de la Ley de Fiscalización Superior y fracción VIII del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.</p>																																																																	
					<p><b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b></p> <p>Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.</p>																																																																	
<b>REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA</b>																																																																						
<b>3</b>		<b>Sobregiro de recursos presupuestales</b>																																																																				
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	31/12/2020	Egresos Presupuestarios			<p>Del análisis al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2020, correspondiente al Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, se detectó sobregiro presupuestal por \$1,378,156.54 correspondiente a 47 partidas respecto del presupuesto de egresos modificado autorizado por el Consejo Directivo del ITPCD, por lo que la Directora General y la Jefa del Departamento Administrativo, son responsables de la correcta aplicación de los recursos en estricto apego al presupuesto autorizado.</p>																																																																	
Acta de Sesión Ordinaria	18/11/2020	Modificación al Presupuesto Egresos del Ejercicio Fiscal 2020			<p>En este sentido, no se apegaron a los montos autorizados en cada capítulo y partida presupuestal ya que ningún gasto se podrá efectuar sin que exista partida específica en el presupuesto autorizado y suficiente presupuestal para cubrirlo. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Concepto</th> <th>Presupuesto Modificado Autorizado</th> <th>Devengado Enero Diciembre</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1131</td> <td>Sueldos a Funcionarios</td> <td>316,049.94</td> <td>316,053.15</td> <td>- 3.21</td> </tr> <tr> <td>1133</td> <td>Sueldos a Trabajadores</td> <td>1,022,937.00</td> <td>1,022,938.66</td> <td>- 1.66</td> </tr> <tr> <td>1211</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>1,066,940.00</td> <td>1,066,940.04</td> <td>- 0.04</td> </tr> <tr> <td>1212</td> <td>Adiciones a los Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>104,868.00</td> <td>107,515.37</td> <td>- 2,647.37</td> </tr> <tr> <td>1312</td> <td>Prima Quinquenal a Trabajadores</td> <td>56,225.00</td> <td>56,525.00</td> <td>- 300.00</td> </tr> <tr> <td>1323</td> <td>Prima Vacacional a Trabajadores</td> <td>66,348.00</td> <td>68,304.50</td> <td>- 1,956.50</td> </tr> <tr> <td>1326</td> <td>Gratificación Fin de Año Funcionarios</td> <td>35,598.00</td> <td>35,820.73</td> <td>- 272.73</td> </tr> <tr> <td>1327</td> <td>Gratificación Fin de Año al Personal</td> <td>53,321.00</td> <td>53,731.12</td> <td>- 410.12</td> </tr> <tr> <td>1328</td> <td>Gratificación Fin de Año a Trabajadores</td> <td>142,190.00</td> <td>153,436.60</td> <td>- 11,246.60</td> </tr> <tr> <td>1431</td> <td>Cuotas Seguro de Retiro a Funcionarios</td> <td>56,992.00</td> <td>56,992.08</td> <td>- 0.08</td> </tr> <tr> <td>1432</td> <td>Cuotas Seguro de Vida a Funcionarios</td> <td>33,326.00</td> <td>33,326.40</td> <td>- 0.40</td> </tr> <tr> <td>1441</td> <td>Cuotas Seguro de Vida a Funcionarios</td> <td>-</td> <td>7,901.96</td> <td>- 7,901.96</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Concepto	Presupuesto Modificado Autorizado	Devengado Enero Diciembre	Diferencia	1131	Sueldos a Funcionarios	316,049.94	316,053.15	- 3.21	1133	Sueldos a Trabajadores	1,022,937.00	1,022,938.66	- 1.66	1211	Honorarios Asimilables a Salarios	1,066,940.00	1,066,940.04	- 0.04	1212	Adiciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	104,868.00	107,515.37	- 2,647.37	1312	Prima Quinquenal a Trabajadores	56,225.00	56,525.00	- 300.00	1323	Prima Vacacional a Trabajadores	66,348.00	68,304.50	- 1,956.50	1326	Gratificación Fin de Año Funcionarios	35,598.00	35,820.73	- 272.73	1327	Gratificación Fin de Año al Personal	53,321.00	53,731.12	- 410.12	1328	Gratificación Fin de Año a Trabajadores	142,190.00	153,436.60	- 11,246.60	1431	Cuotas Seguro de Retiro a Funcionarios	56,992.00	56,992.08	- 0.08	1432	Cuotas Seguro de Vida a Funcionarios	33,326.00	33,326.40	- 0.40	1441	Cuotas Seguro de Vida a Funcionarios	-	7,901.96	- 7,901.96
Partida	Concepto	Presupuesto Modificado Autorizado	Devengado Enero Diciembre	Diferencia																																																																		
1131	Sueldos a Funcionarios	316,049.94	316,053.15	- 3.21																																																																		
1133	Sueldos a Trabajadores	1,022,937.00	1,022,938.66	- 1.66																																																																		
1211	Honorarios Asimilables a Salarios	1,066,940.00	1,066,940.04	- 0.04																																																																		
1212	Adiciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	104,868.00	107,515.37	- 2,647.37																																																																		
1312	Prima Quinquenal a Trabajadores	56,225.00	56,525.00	- 300.00																																																																		
1323	Prima Vacacional a Trabajadores	66,348.00	68,304.50	- 1,956.50																																																																		
1326	Gratificación Fin de Año Funcionarios	35,598.00	35,820.73	- 272.73																																																																		
1327	Gratificación Fin de Año al Personal	53,321.00	53,731.12	- 410.12																																																																		
1328	Gratificación Fin de Año a Trabajadores	142,190.00	153,436.60	- 11,246.60																																																																		
1431	Cuotas Seguro de Retiro a Funcionarios	56,992.00	56,992.08	- 0.08																																																																		
1432	Cuotas Seguro de Vida a Funcionarios	33,326.00	33,326.40	- 0.40																																																																		
1441	Cuotas Seguro de Vida a Funcionarios	-	7,901.96	- 7,901.96																																																																		



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES  
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020



PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)  
PERÍODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Órgano de Fiscalización Superior

No.	REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO				
			1442	Clotas Seguro de Vida al Personal	- 11,852.94 - 11,852.94
	1443	Clotas Seguro de Vida a Trabajadores	-	31,607.87	- 31,607.87
	1598	Despensa Especial de Fin de Año Trabajadores	118,927.00	119,195.02	- 218.02
	1598	Otras Percepciones a Funcionarios	8,896.00	10,933.47	- 2,047.47
	159C	Otras Percepciones al Personal	13,331.00	19,184.17	- 5,853.17
	159D	Otras Percepciones a Trabajadores	39,348.00	74,071.19	- 34,723.19
	159J	Bono Anual a Funcionarios	48,036.00	60,813.71	- 12,777.71
	159K	Bono Anual al Personal	48,037.00	60,846.37	- 12,809.37
	2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	14,798.00	16,888.30	- 2,100.30
	2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	6,576.00	6,890.55	- 224.53
	2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información Y Comunicaciones	17,847.00	28,753.45	- 10,906.45
	2161	Material de Limpieza	3,522.00	4,798.71	- 1,276.71
	2171	Materiales y Útiles de Enseñanza	960.00	960.28	- 0.28
	2211	Productos Alimenticios para Personas	4,385.00	5,787.43	- 1,402.43
	2461	Material Eléctrico y Electrónico	46.00	46.01	- 0.01
	2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	5,682.00	5,682.43	- 0.43
	2541	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	21,336.00	21,336.40	- 0.40
	2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	107,396.00	122,695.99	- 15,299.99
	2921	Refracciones y Accesorios Menores de Edificios	-	51.09	- 51.09
	2931	Refracciones Y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	10,333.00	10,333.28	- 0.28
	2961	Refracciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	4,470.00	10,723.51	- 6,253.51
	2981	Refracciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	170.00	170.01	- 0.01
	2991	Refracciones y Otros Accesorios Menores de Otros Bienes	216.00	216.15	- 0.15
	3151	Teléfono Celular	2,389.00	2,588.00	- 199.00
	3171	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	4,389.00	6,715.35	- 2,326.35
	3361	Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	1,190.00	1,190.16	- 0.16
	3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	50,181.00	50,181.27	- 0.27
	3521	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	7,517.00	9,883.54	- 2,366.54
	3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	1,397.00	3,253.01	- 1,856.01
	3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	24,754.00	31,334.14	- 6,580.14
	3571	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	-	962.80	- 962.80
	3751	Vehículos en el País	589.00	1,043.00	- 454.00
	3921	Impuestos y Derechos	6,593.00	7,167.00	- 574.00
	3981	Impuestos Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	89,618.00	91,650.00	- 2,032.00
	4411	Ayudas Sociales a Personas	2,698,696.00	3,885,304.29	- 1,186,608.29
	<b>Total</b>		<b>6,316,349.94</b>	<b>7,694,506.48</b>	<b>- 1,378,156.54</b>



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES**  
**CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN																																																																																																														
	PÓLIZA / DOCUMENTO																																																																																																																		
4					Cabe señalar, que del análisis al gasto devengado ejercido al cierre del ejercicio fiscal 2020 respecto del presupuesto de egresos modificado autorizado por el Consejo Directivo del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, se realizó de manera consolidada, en virtud de que el Ente Público no presentó un presupuesto de egresos modificado por fuente de financiamiento a nivel de capítulo y partida presupuestal, debidamente autorizado por su Órgano de Gobierno.																																																																																																														
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>				Artículos 288 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º y 162 del Presupuesto Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.																																																																																																														
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>				Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																																																																																																														
4	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Sub-ejercicio presupuestal Egresos Presupuestarios Modificación al Presupuesto Egresos del Ejercicio Fiscal 2020	31/12/2020	18/11/2020	<p>Del análisis al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto al 31 de diciembre de 2020, correspondiente al Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, se detectó sub-ejercicio en 24 partidas presupuestales del gasto por \$211,700.63, respecto del respecto del presupuesto de egresos modificado por \$8,654,080.95, autorizado por el Consejo Directivo del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad el 18 de noviembre de 2020; lo anterior, denota inadecuada planeación, programación, presupuestación y control de los recursos por parte del Ente Público. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Concepto</th> <th>Presupuesto Modificado Autorizado</th> <th>Devengado Enero - Diciembre</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1132</td> <td>Sueldos al Personal</td> <td>448,504.00</td> <td>448,603.58</td> <td>0.42</td> </tr> <tr> <td>1321</td> <td>Prima Vacacional a Funcionarios</td> <td>16,587.08</td> <td>16,585.20</td> <td>1.88</td> </tr> <tr> <td>1322</td> <td>Prima Vacacional al Personal</td> <td>24,881.00</td> <td>24,877.79</td> <td>3.21</td> </tr> <tr> <td>1549</td> <td>Incentivo al Ahorro de los Funcionarios</td> <td>101,697.00</td> <td>101,696.64</td> <td>0.36</td> </tr> <tr> <td>155A</td> <td>Incentivo al Ahorro del Personal</td> <td>59,705.00</td> <td>59,704.56</td> <td>0.44</td> </tr> <tr> <td>154B</td> <td>Incentivo al Ahorro de los Trabajadores</td> <td>51,208.00</td> <td>51,207.67</td> <td>0.33</td> </tr> <tr> <td>154K</td> <td>Servicio Médico a Funcionarios</td> <td>17,492.00</td> <td>12,678.23</td> <td>4,813.77</td> </tr> <tr> <td>154L</td> <td>Servicio Médico al Personal</td> <td>25,372.00</td> <td>19,603.61</td> <td>5,768.39</td> </tr> <tr> <td>154M</td> <td>Servicio Médico a Trabajadores</td> <td>450,594.00</td> <td>255,918.42</td> <td>194,672.58</td> </tr> <tr> <td>1551</td> <td>Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos</td> <td>9,293.00</td> <td>9,292.90</td> <td>0.10</td> </tr> <tr> <td>1591</td> <td>Cuotas Despensa a Funcionarios</td> <td>55,464.00</td> <td>55,463.88</td> <td>0.12</td> </tr> <tr> <td>1592</td> <td>Cuotas Despensa al Personal</td> <td>83,196.00</td> <td>83,195.82</td> <td>0.18</td> </tr> <tr> <td>1597</td> <td>Despensa Especial de fin de Año al Personal</td> <td>14,865.92</td> <td>13,941.23</td> <td>924.69</td> </tr> <tr> <td>1599</td> <td>Percepción Complementaria Funcionarios</td> <td>316,047.00</td> <td>316,046.91</td> <td>0.09</td> </tr> <tr> <td>159F</td> <td>Aportación a Pensiones de Funcionarios</td> <td>80,007.00</td> <td>80,006.99</td> <td>0.01</td> </tr> <tr> <td>159G</td> <td>Aportación a Pensiones del Personal</td> <td>80,749.00</td> <td>80,748.67</td> <td>0.33</td> </tr> <tr> <td>159H</td> <td>Aportación a Pensiones por Trabajadores</td> <td>159,580.00</td> <td>159,579.17</td> <td>0.83</td> </tr> <tr> <td>2151</td> <td>Material Impreso e Información Digital</td> <td>18,405.00</td> <td>18,404.57</td> <td>0.43</td> </tr> <tr> <td>2331</td> <td>Medicinas y Productos Farmacéuticos</td> <td>10,913.00</td> <td>10,912.91</td> <td>0.09</td> </tr> <tr> <td>2721</td> <td>Prendas de Seguridad y Protección Personal</td> <td>24,787.00</td> <td>24,786.88</td> <td>0.12</td> </tr> <tr> <td>3111</td> <td>Energía Eléctrica</td> <td>27,990.00</td> <td>22,440.00</td> <td>5,550.00</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Concepto	Presupuesto Modificado Autorizado	Devengado Enero - Diciembre	Diferencia	1132	Sueldos al Personal	448,504.00	448,603.58	0.42	1321	Prima Vacacional a Funcionarios	16,587.08	16,585.20	1.88	1322	Prima Vacacional al Personal	24,881.00	24,877.79	3.21	1549	Incentivo al Ahorro de los Funcionarios	101,697.00	101,696.64	0.36	155A	Incentivo al Ahorro del Personal	59,705.00	59,704.56	0.44	154B	Incentivo al Ahorro de los Trabajadores	51,208.00	51,207.67	0.33	154K	Servicio Médico a Funcionarios	17,492.00	12,678.23	4,813.77	154L	Servicio Médico al Personal	25,372.00	19,603.61	5,768.39	154M	Servicio Médico a Trabajadores	450,594.00	255,918.42	194,672.58	1551	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	9,293.00	9,292.90	0.10	1591	Cuotas Despensa a Funcionarios	55,464.00	55,463.88	0.12	1592	Cuotas Despensa al Personal	83,196.00	83,195.82	0.18	1597	Despensa Especial de fin de Año al Personal	14,865.92	13,941.23	924.69	1599	Percepción Complementaria Funcionarios	316,047.00	316,046.91	0.09	159F	Aportación a Pensiones de Funcionarios	80,007.00	80,006.99	0.01	159G	Aportación a Pensiones del Personal	80,749.00	80,748.67	0.33	159H	Aportación a Pensiones por Trabajadores	159,580.00	159,579.17	0.83	2151	Material Impreso e Información Digital	18,405.00	18,404.57	0.43	2331	Medicinas y Productos Farmacéuticos	10,913.00	10,912.91	0.09	2721	Prendas de Seguridad y Protección Personal	24,787.00	24,786.88	0.12	3111	Energía Eléctrica	27,990.00	22,440.00	5,550.00
Partida	Concepto	Presupuesto Modificado Autorizado	Devengado Enero - Diciembre	Diferencia																																																																																																															
1132	Sueldos al Personal	448,504.00	448,603.58	0.42																																																																																																															
1321	Prima Vacacional a Funcionarios	16,587.08	16,585.20	1.88																																																																																																															
1322	Prima Vacacional al Personal	24,881.00	24,877.79	3.21																																																																																																															
1549	Incentivo al Ahorro de los Funcionarios	101,697.00	101,696.64	0.36																																																																																																															
155A	Incentivo al Ahorro del Personal	59,705.00	59,704.56	0.44																																																																																																															
154B	Incentivo al Ahorro de los Trabajadores	51,208.00	51,207.67	0.33																																																																																																															
154K	Servicio Médico a Funcionarios	17,492.00	12,678.23	4,813.77																																																																																																															
154L	Servicio Médico al Personal	25,372.00	19,603.61	5,768.39																																																																																																															
154M	Servicio Médico a Trabajadores	450,594.00	255,918.42	194,672.58																																																																																																															
1551	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	9,293.00	9,292.90	0.10																																																																																																															
1591	Cuotas Despensa a Funcionarios	55,464.00	55,463.88	0.12																																																																																																															
1592	Cuotas Despensa al Personal	83,196.00	83,195.82	0.18																																																																																																															
1597	Despensa Especial de fin de Año al Personal	14,865.92	13,941.23	924.69																																																																																																															
1599	Percepción Complementaria Funcionarios	316,047.00	316,046.91	0.09																																																																																																															
159F	Aportación a Pensiones de Funcionarios	80,007.00	80,006.99	0.01																																																																																																															
159G	Aportación a Pensiones del Personal	80,749.00	80,748.67	0.33																																																																																																															
159H	Aportación a Pensiones por Trabajadores	159,580.00	159,579.17	0.83																																																																																																															
2151	Material Impreso e Información Digital	18,405.00	18,404.57	0.43																																																																																																															
2331	Medicinas y Productos Farmacéuticos	10,913.00	10,912.91	0.09																																																																																																															
2721	Prendas de Seguridad y Protección Personal	24,787.00	24,786.88	0.12																																																																																																															
3111	Energía Eléctrica	27,990.00	22,440.00	5,550.00																																																																																																															

**PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD**  
**ADMINISTRATIVA SANCTIONATORIA (PRAS)**  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
TLAXCALA



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES**  
**CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**

Órgano de Fiscalización Superior

ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERÍODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE



No.	REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA			

**NORMA INCUMPLIDA**

Artículos 288 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º, 129 Y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2020.

**ACCIÓN A SOLVENTAR**

Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.

5

Inconsistencias en información financiera presupuestal -

Estado Analítico de Ingresos D00004 00004 00004 00005 00017 00019 00021 00022 00025 00026 00029 00038 00037 00039

31/12/2020 02/01/2020 04/02/2020 02/03/2020 01/04/2020 Intereses ganados Intereses ganados

0.55 2.98 2.51 2.81 5.91 7.63 7.15 8.05 8.72 18.97 8.04 0.32 3.89

Número de Cuenta presupuestal	Nombre de la Cuenta presupuestal	Ingresos generados en 2020
8140-79-01-1	Intereses ganados	76.63

Por lo anterior, el Estado Analítico de Ingresos al 31 de diciembre del 2020 emitido por el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), requeridos mediante oficio **OFIS/0017/2021** de fecha 02 de febrero del 2021, se constató que los ingresos derivados de intereses generados en cuentas bancarias, sean reportados en el rubro de ingresos "ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros".

Artículos 17, 18, 19 fracciones I, II, 33 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12 fracción II del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Autoridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa Y Apartado D Numeral 5 del Clasificador por Rubro de Ingresos y Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental: "Registro e Integración Presupuestaria".

**NORMA INCUMPLIDA**

5 de 9



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES**  
**CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**



**ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES**

**PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD**  
**ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)**  
**PERÍODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
<b>6</b>	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>		<b>Inconsistencias en información financiera presupuestal</b>	-		Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.						
						<p>De la revisión y análisis a los saldos reportados en el Estado Analítico de Ingresos al 31 de diciembre del 2020, así como de los registros contables y presupuestales reportados por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, se detectó que registraron de manera incorrecta participaciones estatales por \$2,187,431.53; lo anterior, en virtud de que se registraron como "participaciones – rubro 81", no obstante, de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, debieron ser reconocidos como "transferencias y asignaciones – rubro 91", mismos que son definidos como: "los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones". Cabe señalar que la diferencia por \$6,466,649.25 se registraron como "transferencias y asignaciones – rubro 91"; por lo cual, el ITPCD no es consistente en los registros realizados, al utilizar diferentes rubros de ingresos para el registro de ingresos de la misma naturaleza. Se detalla:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th>Número de Cuenta presupuestal</th> <th>Nombre de la Cuenta presupuestal</th> <th>Participaciones Estatales</th> </tr> <tr> <td>81-40-81-01-01</td> <td>Proyecto "Inclusión socioeconómica equitativa de las personas con discapacidad"</td> <td>2,187,431.53</td> </tr> </table> <p>Así mismo, cabe señalar, que el ITPCD registró de manera incorrecta la presupuestación de los recursos de participaciones estatales por \$9,109,558.69, al ser reconocidas como "participaciones – rubro 81", omitiendo apegarse al Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, debiendo reconocer la Ley de Ingresos Aprobada como "transferencias y asignaciones – rubro 91".</p>	Número de Cuenta presupuestal	Nombre de la Cuenta presupuestal	Participaciones Estatales	81-40-81-01-01	Proyecto "Inclusión socioeconómica equitativa de las personas con discapacidad"	2,187,431.53
Número de Cuenta presupuestal	Nombre de la Cuenta presupuestal	Participaciones Estatales										
81-40-81-01-01	Proyecto "Inclusión socioeconómica equitativa de las personas con discapacidad"	2,187,431.53										
<b>7</b>	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>	Artículos 17, 18, 19 fracciones I, II, 33 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12 fracción II del Acuerdo que Establece los Lineamientos Y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y Apartado D Numeral 5 del Clasificador por Rubro de Ingresos y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; "Registro e Integración Presupuestaria" y "consistencia".										
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>	Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.										
			<b>Erogaciones registradas</b>	<b>no</b>								
	D00003	31/01/2020	Registro de nómina	390,271.91		De la revisión y análisis a los registros contables y presupuestales de las erogaciones del pago de nómina de personal del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, se detectó una diferencia no registrada en la información financiera del gasto devengado por \$19,188.84, saldo que se integra en 18 partidas presupuestales del gasto; lo anterior, denota que la información financiera presentada en la cuenta pública del Instituto, no se encuentra debidamente conciliada con las erogaciones realizadas del capítulo 1000 "servicios personales", efectuando gastos en exceso respecto de lo registrado. Se detalla:						
	D00008	29/02/2020	Registro de nómina de Febrero	387,536.73								
	D00010	31/03/2020	Registro de nómina	388,595.89								



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES**  
**CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**



**ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES**

**PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD**  
**ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)**  
**PERÍODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE**

No.	REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN						
	PÓLIZA / DOCUMENTO				Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Autorizado Anual	Presupuesto Modificado Anual	Egresos Acumulados (Ene - Dic)	Total Nómina (Ene - Dic)	Diferencia (Ene - Dic)
D00020	30/04/2020	Registro de nómina de Abril	425,296.23		1131	Sueldos Funcionarios a	322,183.57	316,049.94	316,053.15	316,046.91	6.24
D00021	31/05/2020	Registro de nómina de Mayo	400,220.90		1132	Sueldos al Personal	457,316.16	448,604.00	448,603.58	448,603.58	-
D00023	30/06/2020	Registro de nómina de Junio	387,225.31		1133	Sueldos Trabajadores a	969,744.24	1,022,937.00	1,022,938.66	1,022,938.66	-
D00026	31/07/2020	Registro de nómina de Julio	510,823.38								
D00027	31/08/2020	Registro de nómina de Agosto	409,872.00		1211	Honorarios Asimilables Salarios	1,250,004.84	1,065,940.00	1,065,940.04	1,065,946.31	6.27
D00028	30/09/2020	Registro de nómina de Septiembre	411,388.38		1212	Adiciones a los Horarios Asimilables a Salarios	130,208.88	104,868.00	107,515.37	106,347.32	1,168.05
D00033	31/10/2020	Registro de nómina de Octubre	409,072.00		1312	Prima Quinquenal a Trabajadores	56,400.00	56,225.00	56,525.00	56,525.00	-
D00049	30/11/2020	Registro de nómina de Noviembre	460,565.26		1321	Prima Vacacional a Funcionarios	32,218.32	16,587.08	16,585.20	31,604.58	- 15,019.38
D00047	31/12/2020	Registro de nómina de Diciembre	427,366.06		1322	Prima Vacacional al Personal	22,865.76	24,881.00	24,877.79	22,430.30	2,447.49
Nóminas de Personal	Enero - Diciembre	1323	Prima Vacacional a Trabajadores	48,487.27	66,348.00	68,304.50	55,732.60	55,732.60	12,571.90		
		1325	Gratificación Fin de Año Funcionarios	71,596.32	35,548.00	35,820.73	70,232.40	70,232.40	34,411.67		
		1327	Gratificación Fin de Año al Personal	50,812.92	53,321.00	53,731.12	49,845.20	49,845.20	3,885.92		
		1328	Gratificación Fin de Año a Trabajadores	107,749.36	142,190.00	153,436.60	122,910.84	122,910.84	30,525.76		
		1431	Cuotas Seguro de Retiro a Funcionarios	58,957.44	56,992.00	56,992.08	56,992.08	56,992.08	-		
		1432	Cuotas Seguro de Retiro al Personal	34,475.64	33,326.00	33,326.40	33,326.40	33,326.40	-		
		1541	Ayuda para Pasajes	14,400.00	14,250.00	14,250.00	14,250.00	14,250.00	-		
		1549	Incentivo al Ahorro de los Funcionarios	103,662.00	101,697.00	101,696.64	99,286.88	99,286.88	2,409.76		
		154A	Incentivo al Ahorro del Personal	60,853.68	59,705.00	59,704.56	58,295.44	58,295.44	1,409.12		
		154B	Incentivo al Ahorro de los Trabajadores	46,178.64	51,208.00	51,207.67	51,207.65	51,207.65	0.02		
		1551	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	9,390.72	9,293.00	9,292.90	9,292.90	9,292.90	0.00		



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ENTES ESTATALES  
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
FONTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

**PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)  
PERÍODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE**



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES**  
**CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**



**ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES**

**PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD**  
**ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)**  
**PERÍODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE**

No.	REFERENCIA PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN						
						Póliza	Fecha Póliza	Folio de Referencia	Fecha de Transferencia	Proveedor	Concepto	Importe
						C00100	17/08/2020	Folio P0758B100RD	17/08/2020	BBVA Bancomer SA	Pago de seguro vehicular comprendido del 16 de agosto del 2020 al 16 de agosto del 2021	37,118.17
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>					Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 Y 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala Y sus Municipios, 1, 115 Y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.						
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>					Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.						
	<b>8 Total de Obs.</b>											

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

V.O.B.:

C.P. LOBÉNA HERNÁNDEZ MONTIEL

C.P. MARCO ANTONIO ALFONSO GARCÍA

C.P. JAIME VICTOR FERNÁNDEZ DERREZA

C.P. ODLIA CUAMATZI BAUTISTA



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES  
CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**

ÓRGANO DE  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
Tlaxcala

No.	REFERENCIA		DESCRIPCION DE LA OBSERVACION		
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)
<b>REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA</b>					
1			<b>Recursos públicos no ejercidos</b>		
	100036	13/11/2020	Radicación de recursos	4,000,000.00	
	C00198	23/11/2020	Compra de ayudas técnicas	1,363,000.00	
	C00207	14/12/2020	Compra de ayudas técnicas	237,415.19	
					De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, misma que fue requerida mediante oficio <b>DAE/E/017/2021</b> de fecha 09 de febrero del 2021, se detectó que respecto de los recursos del Fondo de Apoyo a Personas con Discapacidad, al 31 de diciembre de 2020, persisten recursos públicos no ejercidos por \$2,399,584.81; de los cuales, omitieron presentar evidencia documental que acredite que hayan sido comprometidos, se tenga definido y establecidas las erogaciones en las cuales se aplicará, así como la población objetivo beneficiada.
					Lo anterior, en virtud de que, únicamente fueron ejercidos \$1,600,415.19 respecto de los \$4,000,000.00 que fueron radicados al Instituto; por lo anterior, los funcionarios responsables de la administración, planeación y ejecución de los recursos públicos, incumplieron en la vigencia establecida en el artículo Primero Transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, al no ejercer la totalidad de los recursos.
			<b>NORMA INCUMPLIDA</b>	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1º, 162 y Primero Transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.	
			<b>NORMA INCUMPLIDA</b>	Deberán presentar evidencia documental que acredite que los recursos públicos al 31 de diciembre del 2020 fueron comprometidos, se haya establecido y definido el fin específico al cual se destinaria, así como acreditar a la población objetivo beneficiada.	
				Así mismo, deberán acreditar que los recursos públicos han sido ejercidos en su totalidad; remitir evidencia documental que lo acredite y compruebe.	
				En lo subsecuente, deberán asegurarse de ejercer de manera total los recursos públicos que deriven de convenios signados en el transcurso del ejercicio o establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal del año que se trate, en cumplimiento de la vigencia del presupuesto.	
1	<b>Total de Obs.</b>				

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Vo.Bo.:

C.P. LORENA HERNÁNDEZ MONTIEL

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

~~C.P. JAIME VICTOR FERNÁNDEZ DERREZA~~

C.P. 60100 CUAMATZI BAUTISTA



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES**  
**CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**

Órgano de Fiscalización Superior

**ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD**  
**ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)**  
**PERÍODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
<b>CONTROL INTERNO</b>						
1			Autorización de Presupuesto por fuente de financiamiento			
<p>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Ejercicio del Presupuesto de Egresos</p> <p>Ejercicio del Presupuesto de Egresos Devengados</p> <p>31/12/2020</p> <p>9,820,536.85</p>						
<p>El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, reporta recursos devengados correspondiente a los recursos del proyecto "inclusión socioeconómica equitativa de las personas con discapacidad" por \$9,820,536.85, de los cuales \$1,600,415.19 corresponden al Fondo de Apoyo a Personas con Discapacidad; sin embargo, de lo anterior se constató que el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, mediante sesión de lo anterior se constató que el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad al presupuesto del Consejo Directivo sometió a autorización las modificaciones al pronóstico de ingresos y autorización no se realizó por fuente de financiamiento, por lo cual, no presentan presupuesto de egresos a nivel de capítulo y partida presupuestal.</p> <p>En este sentido, el Director General y el Jefe del Departamento de Administración, son responsables de la correcta aplicación de los recursos, ya que ningún gasto se podrá efectuar sin que exista partida específica en el presupuesto autorizado y suficiencia presupuestal para cubrirlo por fuente de financiamiento de recursos públicos.</p>						
<p><b>NORMA INCUMPLIDA</b></p> <p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas Y los Municipios, 67 fracción II de la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala, 28 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala y 9, 12 fracción II y 15 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad.</p>						
<p><b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b></p> <p>Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.</p>						
2			Omisión en la entrega de información			
	I00036	13/11/2020	Radicación de recursos del Fondo de Apoyo para Personas con Discapacidad	4,000,000.00		
<p>El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 establece en su título cuarto "fondo de blindaje financiero" la creación de un Fondo de Apoyo a Personas con Discapacidad por \$4,000,000.00.</p> <p>De lo anterior, se detectó que mediante póliza 100036 de fecha 13 de noviembre de 2020, se radicaron al Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, omitiendo presentar convenio de coordinación y colaboración por la transferencia de recursos, mismo que establezca las condiciones contractuales a que son sujetas las partes involucradas, estableciendo entre otros: el objeto y destino de los recursos públicos, la forma y términos para la transferencia, el ejercicio, destino, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de recursos. La información fue requerida mediante oficio <b>OFIS/0017/2021</b> de fecha 02 de febrero del 2021.</p>						
<p><b>NORMA INCUMPLIDA</b></p> <p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 1º, 3, 97, 100 fracción III y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.</p>						
<p><b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b></p> <p>Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.</p>						



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A ENTES ESTATALES**  
**CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**

**ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD**  
**ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)**  
**PERÍODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE**



No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS</b>						

3	I00036	13/11/2020	Omisión de apertura de cuenta bancaria Radicación de recursos del Fondo de Apoyo para Personas con Discapacidad	4,000,000.00		<p>De la revisión a los ingresos radicados al Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, correspondientes al Fondo de Apoyo a Personas con Discapacidad, establecidos en el título cuarto "Fondo de Blindaje Financiero" del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, se estableció un importe de \$4,000,000.00; de lo anterior, al analizar y revisar la información financiera reportada en la cuenta pública al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020 correspondiente al ITPCD, se constató que se omitió aperturar una cuenta bancaria específica para la recepción de los recursos del Fondo.</p> <p>Cabe señalar, que los recursos ministrados al Instituto y reconocidos mediante polílica 100036 de fecha 13 de noviembre de 2020, fueron depositados en la cuenta bancaria ****4672 aperturada en la Institución financiera BBVA Bancomer SA, la cual corresponde a recursos de ejercicios anteriores; lo anterior, ocasiona que la fiscalización de los recursos públicos se dificulte y se obstaculice.</p>
---	--------	------------	--	--------------	--	--

<b>NORMA INCUMPLIDA</b>	Artículos 92, 100 fracción I, 115, 116, 117 y 121 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 17 fracción I del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.
<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>	Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.

**REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA**

4	I00036	13/11/2020	Fuente de financiamiento identificada Radicación de recursos del Fondo de Apoyo para Personas con Discapacidad	4,000,000.00		<p>De la revisión y análisis a los registros contables y presupuestales correspondientes al Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, reportados mediante la presentación de cuenta pública al 31 de diciembre de 2020, se detectó que referente a los recursos del Fondo de Apoyo para Personas con Discapacidad por \$4,000,000.00, los cuales están destinados a "proporcionar apoyos económicos en especie y prendas absorbentes exclusivamente a personas con discapacidad, que permitan el cuidado de su salud", se omitió reconocer de manera expresa y por separado la fuente de financiamiento correspondiente a los recursos del Fondo, lo anterior, en virtud de que, al analizar los auxiliares contables, el ingreso presupuestal y contable se afectó a la cuenta de participaciones. Así mismo, cabe señalar que los egresos contables y presupuestales correspondientes a las erogaciones del Fondo de Apoyo a Personas con Discapacidad, se reportaron en el gasto devengado de la fuente de financiamiento denominada: proyecto "inclusión socioeconómica equitativa de las personas con discapacidad".</p> <p>Por lo anterior, las erogaciones identificadas a cargo de los recursos del Fondo de Apoyo para Personas con Discapacidad ascendieron a \$1,600,415.19, persistiendo un sub-ejercicio de recursos públicos no ejercidos, de los cuales, no se acredító que los recursos al cierre del ejercicio fiscal 2020 se tengan comprometidos.</p> <p><i>(Firma)</i></p>
<b>NORMA INCUMPLIDA</b>						

Artículos 2, 33, 36, 37, 41, 44, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 12 fracción II y 25 del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa y Artículo Primero Inciso B del Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, reformado mediante Reforma publicada el 20 de diciembre de 2016.



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES**  
**CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**



**ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD**  
**ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)**  
**PERÍODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE**

No.	REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN										
	PÓLIZA / DOCUMENTO														
<b>5</b>	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>				Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.										
<b>6</b>	<b>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</b>				Artículos 99 fracciones II, III y 100 fracción II del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.										
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>				Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.										
					<b>NORMA INCUMPLIDA</b>										
					Artículos 99 fracciones II, III y 100 fracción II del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020.										
					<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>										
					Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.										
					<b>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</b>										
					De la revisión documental a las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, durante el ejercicio fiscal 2020, requeridas mediante oficio <b>DAEE/017/2021</b> de fecha 09 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio <b>ITPCD/JA/012/2021</b> de fecha 18 de febrero del 2021, se detectó que erogaron \$1,363,000.00 mediante adjudicación directa, por la adquisición de un lote de ayudas técnicas, consistentes en 17 prótesis para diferentes pacientes, a favor del proveedor José Luis Aguilar Ramírez; no obstante, de acuerdo al importe erogado, el Instituto debió llevar a cabo el procedimiento de adjudicación bajo la modalidad de invitación a cuento menos tres personas a través de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Y Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, de conformidad con los montos máximos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. Se detalla:										
					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Folio Fiscal del CFDI</th> <th>Fecha del CFDI</th> <th>Proveedor</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F461EE4C-56E9-4CB1-BEFE-C0D92E3AA5A7</td> <td>23/11/2020</td> <td>José Luis Aguilar Ramírez</td> <td>Un lote de ayudas técnicas</td> <td>1,363,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	Proveedor	Concepto	Importe	F461EE4C-56E9-4CB1-BEFE-C0D92E3AA5A7	23/11/2020	José Luis Aguilar Ramírez	Un lote de ayudas técnicas	1,363,000.00
Folio Fiscal del CFDI	Fecha del CFDI	Proveedor	Concepto	Importe											
F461EE4C-56E9-4CB1-BEFE-C0D92E3AA5A7	23/11/2020	José Luis Aguilar Ramírez	Un lote de ayudas técnicas	1,363,000.00											
					Adicional a lo anterior, se constató que Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad omitió firmar contrato de prestación de servicios por la adquisición de los bienes y servicios adquiridos, mediante el cual se establecieran las condiciones contractuales a que son sujetas las partes involucradas.										
	<b>NORMA INCUMPLIDA</b>				Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22, 23, 39, 43 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, 27, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.										
	<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>				Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.										

**ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAZCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

No.	REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN														
	PÓLIZA / DOCUMENTO				FECHA														
7		Omisión en la aplicación de penas convencionales			De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Instituto Tlazacalteca para Personas con Discapacidad, requerida mediante oficio <b>DAEE/017/2021</b> de fecha 09 de febrero del 2021 y proporcionadas con oficio <b>ITPCD/JA/012/2021</b> de fecha 18 de febrero del 2021, a cargo de los recursos del "Fondo de Apoyo para Personas con Discapacidad", el Instituto erogó \$1,363,000.00 a favor del proveedor José Luis Aguilar Ramírez por la adquisición de 17 prótesis para diferentes pacientes; no obstante, se detectó que en el pedido número 22 de fecha 10 de noviembre de 2020, signado por la Jefa del Departamento Administrativo del ITPCD, se estableció como plazo de entrega de las adquisiciones 5 días hábiles, debiendo ser entregadas el día 17 de noviembre de 2020. En este sentido, se constató que omitieron aplicar las penas convencionales correspondientes, en virtud de que la fecha del comprobante fiscal digital por internet fue el 23 de noviembre de 2020.														
	C00198	Compra de un lote de ayudas técnicas	1,363,000.00																
					Se detalla:														
					<table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Importe</th> <th>Folio Fiscal CFDI</th> <th>Fecha del CFDI</th> <th>Descripción</th> <th>Fecha de Entrega (pedido)</th> <th>Días Hábiles de Desfase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00198</td> <td>1,363,000.00</td> <td>F461EE4C-96E9-4CB1-BEFE-CD792E3AA5A7</td> <td>23/11/2020</td> <td>Compra de un lote de ayudas técnicas</td> <td>5 días hábiles (17/11/2020)</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza	Importe	Folio Fiscal CFDI	Fecha del CFDI	Descripción	Fecha de Entrega (pedido)	Días Hábiles de Desfase	C00198	1,363,000.00	F461EE4C-96E9-4CB1-BEFE-CD792E3AA5A7	23/11/2020	Compra de un lote de ayudas técnicas	5 días hábiles (17/11/2020)	4
Póliza	Importe	Folio Fiscal CFDI	Fecha del CFDI	Descripción	Fecha de Entrega (pedido)	Días Hábiles de Desfase													
C00198	1,363,000.00	F461EE4C-96E9-4CB1-BEFE-CD792E3AA5A7	23/11/2020	Compra de un lote de ayudas técnicas	5 días hábiles (17/11/2020)	4													
					Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 42, 43 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020 y 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.														
					NORMA INCUMPLIDA														
					Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.														
					<b>ACCIÓN A SOLVENTAR</b>														
					<b>TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS</b>														
8		Programa operativo anual			Al analizar el programa operativo anual del Instituto Tlazacalteca para Personas con Discapacidad, no se identificaron las acciones programadas y alcanzadas, correspondientes a los recursos del Fondo de Apoyo a Personas con Discapacidad radicados al Ente Público; lo anterior, en virtud de que no acreditar y documentaron las acciones que programaron y realizaron con cargo a los recursos públicos del Fondo, mismas que omitieron documentar en cuestión de medios de verificación del cumplimiento de metas e indicadores, los cuales fueron requeridos mediante oficio <b>OFS/0017/2021</b> de fecha 02 de febrero de 2021.														
	Objetivos y acciones	Enero a Diciembre 2020	Metas y acciones		Cabe señalar, que el Instituto, debió elaborar un programa operativo anual en base a objetivos, parámetros cuantificables e indicadores de desempeño de los recursos del Fondo de Apoyo a Personas con Discapacidad.														



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORIA A ENTES ESTATALES**  
**CÉDULA DE RESULTADOS DE AUDITORÍA FINANCIERA 2020**



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)  
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

No.	REFERENCIA		DESCRIPCION DE LA OBSERVACIÓN	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	MONTO OBSERVADO (\$)
NORMA INCUMPLIDA			Artículos 5 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, 1º, 98, 131 fracciones IV, X y 162 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, Cláusulas Decima Sexta y Decima Séptima de las Reglas de Operación del Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de Personas con Discapacidad 2020.	
ACCIÓN A SOLVENTAR			Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	
<b>8</b>	<b>Total de Obs.</b>			

Elaboró:

  
C.P. LORENA HERNÁNDEZ MONTIEL

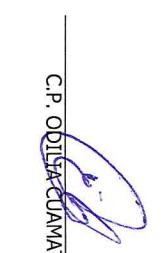
Revisó:

  
C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

Autorizó:

  
C.P. JAIME VÍCTOR FERNÁNDEZ DERREZA

V.O.B.:

  
C.P. ODILA CUAMATZI BAUTISTA